



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 12308/2026, mediante el cual se solicita la protocolización del Taller "Fusión de fibra óptica" en el ámbito del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la protocolización del Taller "Fusión de fibra óptica" en el marco del dictado de la asignatura Arquitectura de Redes de las carreras Ingeniería en Computación y Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras.

Que dicho Taller tuvo como propósito explicar los componentes necesarios para realizar una fusión de fibra óptica, los recaudos de protección, el funcionamiento de la fusionadora con una demostración práctica de cómo fusionar fibra óptica.

Que el mencionado Taller fue dictado por el Lic. Mauricio TAGLIAFERRO, los días 19, 20 y 22 de mayo del 2026, en la Dirección General de Tecnología de Información de la Universidad Nacional de San Luis.

Que estuvo bajo la coordinación de la Esp. Lic. Alicia D. CASTRO, docente responsable de la asignatura Arquitectura de Redes.

Que se eleva la nómina de estudiantes que asistieron al Taller.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática en su sesión del día 2 de julio de 2026, decidió avalar la protocolización.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el Taller "Fusión de fibra óptica" en el ámbito del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Designar como docente responsable del dictado del Taller al Lic. Mauricio TAGLIAFERRO, DU N° 23202790.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la nómina de estudiantes que asistieron al Taller, según Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MNC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Dr. Pablo Cristian TISSERA y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

Nómina de estudiantes que asistieron al Taller “Fusión de fibra óptica”

Apellido y Nombre	DU N°
BALBO, Thomas	46806541
COLA, José	38438079
DÍAZ, Kevin Santiago	44993336
GALARZA, Iván	42317653
FIGUEROA, Agustín	40823452
PAEZ URBANI, Boris	44075893
PALACIOS, Luciana	40722064
ROCA, Fabricio	39992964
SARUBI RODONI, Franco	44019772

Hoja de firmas